

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S A".

Cuenca, 18 de marzo del 2020

**ANTECEDENTES.**

En virtud, de haber sido designado comisario para el año 2019, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en ejercicio de las funciones encomendadas, se procede a emitir el Informe en lo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**OBJETIVO.**

- ✓ Expresar razonablemente y mediante argumentos técnicos sobre lo que revelan los Estados Financieros, luego de revisar los registros contables.

**ALCANCE.**

Este informe se origina de la revisión y análisis de la información financiera proporcionada por la administración, más aquella obtenida por indagación directa en las dependencias contables de la compañía.

**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES**

1. Los registros contables se llevan en dólares de E.E.U.U. de N.A. y con sujeción a las Normas en vigencia, Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributaria Interno y sus Reglamentos, Código de Trabajo, Estatutos de la Empresa, y Normas Internacionales de Información Financiera Aceptados en el Ecuador.
2. Los estados financieros básicos se preparan en base a precios que no superan el valor de mercado.
3. Las depreciaciones de los activos fijos se cargan a resultados y se calculan bajo el método de línea recta y se ha considerado la vida útil de los mismos los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

**ESTADOS FINANCIEROS:**

Se ha receptado la siguiente información financiera:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2019.

Estado de Resultados Integral por el periodo enero 1 diciembre 31 del año 2019.

Estado de Patrimonio de los Socios al 31 de diciembre del año 2019.

Estado de Flujo de Efectivo por al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

## OPINION:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A." al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que se encuentran registradas en los libros contables y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, es importante reconocer que la compañía cuenta con un sistema contable informático muy compatible con los requerimientos de la empresa, así como con personal con buen nivel profesional para el manejo contable y financiero con suficiente motivación y compromiso como para poder emitir estados financieros oportunos, y con diversos niveles de desglose, en la medida requerida tanto por la administración como por los órganos de control y supervisión de la firma.

ATENTAMENTE



CPA. Paola Campoverde  
COMISARIO